

Distancia y compromiso (primera parte) El mundo militar y la cuestión política en Argentina a inicios del siglo XX

Involvement and Detachment (first part) Military world and political question in Argentina at the beginnings of XX Century

por Aldo Avellaneda*

Recibido: 29/8/2019 – Aceptado: 16/10/2019

Resumen

Este es un ensayo interpretativo respecto a las coordenadas con las que desde el pensamiento militar se reflexionó sobre la cuestión política a inicios del siglo XX en Argentina. En contraposición al escenario político-militar decimonónico, se hipotetiza la formación progresiva de un “esquema de distanciamiento” en el pensamiento militar, que se habría alimentado de reflexiones sobre la revolución política, la función representativa y el voto de los militares, así como la relación puntual entre el ejército y el estado. La paulatina percepción de un espacio interno ávido de especialización técnica y organicidad institucional y un diagnóstico cada vez más crudo respecto a un clima local hostil, contribuyeron a esos gestos de retirada y desapego del mundo político y al fortalecimiento de un estilo y una ética singular de gobierno de sí mismos.

*Centro de Estudios Sociales, Conicet - Universidad Nacional del Nordeste. Agradezco a Germán Soprano sus comentarios y sugerencias a este trabajo.

Palabras Clave: Ejército - pensamiento militar - profesionalización - estado - gobierno de sí mismos.

Abstract

This is an interpretative essay regarding the coordinates with which from the military thought it was reflected on the political question at the beginning of the 20th century in Argentina. In contrast to the nineteenth-century political-military scenario, here it is hypothesized the progressive formation of a “distancing scheme” in military thought, which would have been fueled by reflections on the political revolution, the representative function and the vote of the military, as well as the punctual relationship between the army and the state. The gradual perception of an internal space eager for technical specialization and institutional organicity and an increasingly crude diagnosis regarding a hostile local climate contributed to these gestures of withdrawal and detachment from the political world and to the strengthening of a unique style and ethic of government of themselves.

Key words: military - military thought - profesionalization - State - government of themselves.

Introducción

El 28 de mayo de 2003, el Tte. Grl. Brinzoni, en su discurso de despedida luego de que el entonces presidente Néstor Kirchner haya decidido su relevamiento junto a otros jefes militares, se refirió con manifiesta preocupación a la “intriga política en los cuarteles”. Si bien estas palabras tenían su eco inmediato en la coyuntura de esos días, y no pocas de sus capas de sentido anidaban tal vez en las décadas previas, intentaré aquí trazar



algunas de sus condiciones deteniéndome en tiempos más remotos. Los enunciados hacían alusión explícita a la decisión presidencial de removerlo, pero estaban ubicados a la vez en el marco de un tipo de comprensión del ejército como un espacio profesional, social y afectivo del cual el gobierno político haría bien en guardarse de intervenir¹. Y sobre esto quisiera detenerme. Estas páginas aspiran a describir las características, las vicisitudes y las condiciones de este tipo de comprensión, en el marco de lo que considero su emergencia y consolidación, un siglo atrás.

A fin de relativizar lo que podría ser un objetivo algo presuntuoso, realizo dos señalamientos. Lo que presento es tan sólo introductorio y forma parte de una hipótesis más general de la formación en el pensamiento militar de un estilo y una ética de gobierno de sí mismos en las primeras décadas del siglo XX. Nuevos trabajos deberán ver de qué manera los resultados que presento pueden vincularse a periodos más recientes o ser matizados o criticados. Por otra parte, desde finales del siglo XIX el mundo militar se fue poblando de documentos producidos, traducidos o sencillamente puestos a circular por y para los cuadros militares sobre cuestiones de doctrina, pero también sobre los ámbitos más diversos, desde la sanidad militar a los nuevos artefactos técnico-bélicos, desde la ética personal del militar hasta la distribución territorial conveniente. De todos estos documentos, las “grandes leyes” (1895, 1901, 1905, 1915, 1923), los decretos militares y alguna revista han sido sometidos a escrutinio por algunos estudios, dejando en la antesala de su visibilidad a muchos otros. Creo que todos estos materiales pueden contribuir en la tarea de identificación de algunas pautas reflexivas puntuales y regulares respecto al mundo político.

La relación entre los grupos militares y la política ha sido tan visitada y estudiada durante buena parte del siglo XX, que puede desaminar a quien

¹ El audio del discurso de despedida está disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/brinzoni-se-despidio-del-ejercito-nid499480>



deseo volver sobre ese viejo territorio. Solamente el corpus bibliográfico referente a las “relaciones cívico-militares” es de una vastedad tal que pone a prueba los ímpetus de sistematización. De todos modos, una segmentación temporal razonable y un ángulo de análisis lo más preciso posible, puede tornar viable la tarea. El presente es un ensayo de comprensión respecto al modo en que desde el pensamiento militar se juzgaron y valoraron aspectos normalmente asumidos como pertenecientes al campo político, en las primeras décadas del siglo XX en la Argentina.

Y entonces, la literatura específicamente abocada a dicho periodo ya no resulta tan vasta como podría suponerse, y los consensos que la circulan son lo suficientemente visibles como para proceder a su caracterización y a la elaboración de un juicio al respecto. En general, estimo que la lectura referida a lo militar y el campo político a inicios del siglo XX estuvo cruzada por las tensiones respecto a cómo comprender lo técnico y lo político, más precisamente, lo que aparece entramado en ello: la profesionalización militar. En el siguiente apartado me detengo en las vicisitudes de la literatura en relación a esto, y trato de justificar el esquema de análisis empleado. Aquí presento la hipótesis de trabajo.

Sin hacer de la profesionalización militar y sus derivaciones una *via regia* que nos brindase acceso a una comprensión acabada de la relación entre mundo militar y mundo político, pero menos aun desechando la importancia de la especialización técnica y el reforzamiento de un espíritu de cuerpo en una tarea tal, propongo que en las primeras décadas del siglo XX, se formó en los cuadros militares un doble esquema afectivo y reflexivo, que orientó distancias y compromisos sobre lo que, desde el ángulo de sus reflexiones, comprendían como su entorno. Una mayor distancia de las pujas políticas, pero también de las instancias estatales y representativas, por un lado, y un fuerte acercamiento a las controversias “sociales” por otro, fueron los rasgos generales de este doble esquema afectivo-reflexivo,



en el cual las maniobras de modernización y profesionalización militar podrían ser comprendidas.

Al iniciar este artículo con el discurso de despedida del Tte. Grl Brinzoni, es indudable que quedo comprometido por una suerte de filigrana de continuidad entre este y el periodo de estudio en el que me detengo. Lo que creo que está en juego en ambos casos es lo relativo al ejército como un espacio no solamente institucional-laboral, sino social y afectivo merecedor de un gobierno (conducción, regulación y cuidado) singular. Es esta idea de un gobierno de sí mismos lo que creo que permite vincular ambos inicios de siglo, aunque en un caso se trate de su gestación compleja y zig-zagueante y en el otro, lo que pareciera ser –siempre en los términos de su desarrollo en el siglo XX– su ocaso, y el surgimiento de unas nuevas pautas de vínculo entre las instancias políticas y la profesión militar.

Si se me permitiese este diagrama general, lo complementarí­a diciendo que en aquél proceso de gestación de un gobierno de sí mismos, el doble esquema afectivo-reflexivo relativo al mundo político y al espacio social, fue un elemento de suma importancia y no del todo recuperado por la literatura. Las páginas que siguen intentan dar cuenta de un sector de dicho esquema.

Del proceso de profesionalización a los esquemas del compromiso y la distancia

La idea de un proceso de profesionalización en el mundo militar, acontecido en un periodo de algunas décadas en esa esquina de los siglos XIX y XX, ha sido uno de los motivos recurrentes para contextualizar el trasfondo de los estudios sobre el ejército en Argentina. Sin duda esto comporta un número de ventajas. En primer lugar, permite una lectura de conjunto de



la creación de nuevos centros de formación y de un aparato organizacional más sofisticado (al Colegio Militar de 1869, se agregan, entre otros, la creación del Estado Mayor en 1884, la Escuela Superior de Guerra en 1900, la Escuela de Suboficiales en 1908, los convenios con instituciones militares extranjeras, la formación de cuerpos auxiliares, la estabilidad del escalafón); la renovación de los equipamientos, y la concomitante modificación de los programas de formación para las armas, sus reglamentos tácticos etc.; así como la vinculación con otros saberes o roles sociales (agentes administrativos locales, médicos, sacerdotes, entre otros).

En segundo lugar, permite vincular lo acontecido en el mundo militar, con el proceso más general de expansión e imbricación de la red burocrática estatal en el mismo periodo. Esto permite ver que los desarrollos técnico-formativos en el mundo militar se daban en paralelo a procesos similares en otras áreas (seguridad, salud, educación, etc.), asumiendo así la complejización y la especialización de las tareas, como condiciones de la consolidación de un aparato burocrático-territorial (la profesionalización del ejército sería entonces un aspecto de un proceso más amplio de consolidación del aparato estatal).

Por último, también permite una lectura comparativa interestatal. Existía a fines del siglo XIX un renovado clima formativo militar en el cual los estados comenzaron a tomar a su cargo de modo decisivo la formación integral de “aparatos de guerra”. Desde la consolidación de Alemania (en ese momento Imperio de Prusia con los aliados alemanes confederados) como potencia militar luego de la guerra franco prusiana de 1871, algunos aspectos de la guerra ruso-japonesa de 1904-1905, y, fundamentalmente, la primera guerra mundial, se habría asumido como una evidencia que el carácter técnico-económico sería decisivo para la solidez tanto de una estructura de combate como de los combatientes mismos, dejando de lado las tradiciones y los vínculos históricos con los que cada pueblo se habría



dado hasta allí su organización armada (me detuve en esto parcialmente en esto, en otro trabajo).

Sobre todos estos aspectos, el estudio de la profesionalización de las fuerzas armadas puede traer nuevas lecturas y variantes interpretativas. Sin embargo, deseo detenerme aquí sobre un cuerpo sumamente acotado de literatura que ha indagado en la relación entre el ejército y la política en las primeras décadas del siglo XX en Argentina de la mano de alguna consideración sobre la cuestión de la profesionalización². Quisiera interponer algunas consideraciones, centradas en un registro más general sobre estos temas.

En lo que respecta al rol del proceso de profesionalización militar en el tratamiento que la literatura ha realizado de la relación entre el ejército y el mundo político, ha tomado, por lo general, dos notas particulares. Por un lado, fue el lugar de apoyo para identificar un apoliticismo (y su variante complementaria, corporativismo) pero a la vez también un funcionalismo, en el que y como derivas ideológico-políticas tenemos las opciones de “partido militar” o “los militares partidarios” según el caso. Además, esto ha estado relacionado con una singular periodización de las relaciones político-militares, pues ha servido para segmentar un periodo parentético (1905-1930) en el cual, el ejército se habría distanciado de la política³. En este mismo periodo, otras lecturas afirman que se habría formado un espíritu de cuerpo que terminaría llevando a una “militarización del estado”⁴.

² Deseo consignar el trabajo de Hugo Quinterno como una excepción a la literatura en la que me detendré de aquí en adelante. Quinterno es escéptico respecto a la existencia de un proceso de profesionalización, al menos hasta inicios de la segunda década del siglo XX. Lo que en todo caso existió fue un proceso de modernización sin profesionalización, en el que la adquisición de armamentos y la reorganización de las unidades de combate, no fue seguida ni por guerras que pongan a prueba a los combatientes ni por programas de entrenamiento generales y sistemáticos. Ver Quinterno, H. (2014). *Fuego Amigo. El ejército y el poder presidencial*. Buenos Aires: Editorial Teseo, p. 238.

³ Scenna, M. A. (1981) *Los militares*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano, p. 10.

⁴ García Molina, F. (2010) *La prehistoria del poder militar en la Argentina. La profesionalización, el modelo alemán y la decadencia del régimen oligárquico*. Buenos Aires: Eudeba.



Creo que dichas posibilidades son a la vez demasiado débiles y demasiado fuertes. Son demasiado fuertes, pues fuerzan el juego de las alternativas en la relación ejército y política en torno a sus dos extremos, corporativismo y funcionalismo. Pero por esa misma razón parecen demasiado débiles, pues en ambos casos el carácter un tanto artificioso de los opuestos (soberanos plenos o plenos súbditos) impide pensar otros modos de relación entre el mundo militar y el mundo político.

La segunda nota particular está dada por lo siguiente. La asunción de la existencia de un proceso de profesionalización podría estar dando una pincelada de homogeneidad a aspectos muy diversos que, de acuerdo a los esquemas de racionalidad de los mismos actores resultaba algo mucho más sinuoso y precario. Los problemas, las preocupaciones, los intereses y las expectativas en relación a aspectos mundanos (y no tanto) como la forma de distribución militar en el territorio, los modos óptimos de dotación de personal, los proyectos de instrucción militar del mayor número posible de varones adultos, las razones a comienzos de la tercera década para la paulatina reconfiguración de los espacios internos como zonas de contención afectiva e identitaria (la creación de los casinos de suboficiales, la regularización de “encuentros de camaradería”) creo que pueden y deben ser leídos más allá del (aunque no en forma independiente al) marco de profesionalización de la fuerza. No es esto, sin embargo, lo que parece predominar en la literatura, en la que las lecturas quizá hayan ido en otra dirección.

En un libro sobre las fuerzas armadas a finales de la década del '60, Jorge Ochoa de Eguileor y Virgilio Rafael Beltrán, precisaban lo siguiente respecto al “proceso de profesionalización” militar:



El proceso de profesionalización implica la adquisición por parte de la institución militar de rasgos que se hacen definitorios de un orden social específico y diferenciados dentro de la sociedad global. *Nuestra primera tarea consistirá en detallar los pasos que siguió el Ejército Argentino para adquirir esas pautas.*⁵

Una visión similar lo tiene el enjundioso trabajo de Enrique Dick cuya figura de un “trapecio de la profesionalización” supone una mirada ordenadora postfacto de acontecimientos y percepciones sobre los rieles de un proceso cuyo destino podría percibirse tempranamente y que resulta además en una “guía clara de los comportamientos”, por utilizar la frase de R. Potash⁶. Algunos autores se han apoyado explícitamente en dos de los referentes del área: Samuel Huntington y Morris Janowitz. La duda aquí es si la descripción del carácter profesional de los militares no ha tomado la forma de una necesidad histórica y de una matriz explicativa. “La base horizontal del trapecio, la abscisa en años de ocurrencia, es la línea guía, la que representa un ejército moderno, con un modelo tendiente a ser propio, aunque con impronta de otros, independiente de criterio y con la necesaria organización, doctrina y equipamiento para cumplir con los intereses nacionales”⁷.

La otra característica de la literatura sobre estos años es la relativa a la relación entre el proceso de profesionalización y el mundo político. En 1964, José Luis de Imaz había caracterizado el vínculo entre lo profesional y lo político, luego del golpe de estado de 1930, en estos términos.

⁵ Beltrán, V. R. y Ochoa de Eguileor, J. (1968). *Las Fuerzas Armadas hablan*. Buenos Aires: Paidós, p. 32 resaltado mío. Véase también Potash, R. (1985) *El ejército y la política en la Argentina (I) 1928-1945. De Yrigoyen a Perón*. Buenos Aires: Hyspamerica, pp. 82-87.

⁶ Dick, E. (2014). *La profesionalización en el Ejército Argentino (1899-1914)*. Buenos Aires: Académica Nacional de Historia, p. 103

⁷ *Ibidem*.



A partir de 1932, por obra de aquel a quien llamarían 'el hombre del deber', general Rodríguez, ministro de Guerra, primó en las Fuerzas Armadas una ideología 'profesionalista', absolutamente prescindente de la política partidaria.⁸

Para Cantón en cambio, nunca estuvo en juego “ningún profesionalismo a secas”. El “apoliticismo” resultaba equivalente a la “defensa del statu quo, pues el proceso de profesionalización se había hecho en lo fundamental “bajo el gobierno conservador-oligárquico” (durante la segunda mitad del siglo XIX y hasta 1916)⁹. Sin embargo, esto no excluía “choques” entre las elites locales (militares y civiles [oligarquía]), toda vez que sus modelos (Alemania e Inglaterra) dirimían sus problemas por la fuerza (primera y segunda guerra). En definitiva:

[H]emos asistido a la organización de un ejército profesional según un modelo diferente del de la oligarquía, que poco a poco asume posición y política propias. La evolución del ejército se entrecruza con la movilización política, que la oligarquía desencadena alrededor de 1910: cuando la primera movilización fracasa (1912-1930) pone fin a la misma y coopera con los conservadores para conseguir una primera desmovilización.¹⁰

Respecto de esto último, Robert Potash maneja la hipótesis opuesta. Si bien el proceso de profesionalización jugó algún rol en el distanciamiento respecto del gobierno de Yrigoyen, no habría ninguna conexión entre profesionalismo y revolución¹¹. Distinto es el caso del “activismo político de los militares [...] a partir de 1945” en el que y debido a la fuerte disciplina (cohesión) interna y la asunción de tareas cada vez más complejas entre 1930 y esa fecha, “se acentuó la confianza de los jefes militares en su pro-

⁸ De Imaz, (1964). *Los que mandan*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires p. 49, resaltado mío.

⁹ Cantón, D. (1971) *La política de los militares argentinos, 1900 - 1971*. Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 100-103.

¹⁰ *Ibíd*em, p. 114.

¹¹ Potash, (1985) *El ejército y la política en la Argentina (I) 1928-1945*. De Yrigoyen a Perón, op. cit., p. 82.



pia capacidad para resolver los problemas nacionales”¹². Algo similar en este punto había planteado Rouquié cuando identificaba la asimetría entre la organización, la disciplina interna y la formación del personal militar, con la situación en otras instancias estatales¹³.

Tengo la impresión de que, en todos estos casos, el recurso de la “profesionalización” juega un papel de importancia para comprender los carriles centrales de la relación entre el mundo militar y el mundo político, en una dirección o en otra. Al respecto, creo que esos dos rasgos de la literatura (la controversia sobre un corporativismo/funcionalismo como efecto de la profesionalización o la percepción de un desarrollo profesional lineal) pueden comprenderse por la decisión de aislar los aspectos de la especialización técnica y la formación de una identidad corporativa, de los modos o los esquemas reflexivos con los que los cuadros militares daban sentido a su lugar y su tiempo. Esta desafiación de ambos aspectos colabora en la formulación de una mirada que distingue de modo *ex post* y *ex ante* lo interno de lo externo, lo técnico de lo político, emancipando a uno del otro y, lo que parece más importante aún, al analista de los marcos de reflexión históricos con que los propios actores intentaban arreglárselas para delimitar el dominio de sus acciones. Precisamente, uno de los rasgos de la literatura fue el no detenerse en reponer de modo sistemático las regularidades reflexivas que poblaban el mundo militar, lo que los cuadros militares pensaban de sí mismos y de su entorno, las esperanzas, los miedos, lo que veían como obstáculos y peligros. De tener en cuenta esto último, estimo que los análisis podrían volverse más ricos y complejos, sin que ello sea obstáculo para la identificación de rasgos generales. Me detengo, brevemente, en un par de ejemplos.

¹² *Ibidem*, p. 402

¹³ Rouquié, A. (1986). *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Tomo I. Buenos Aires: Hyspamérica, p. 56

El Servicio Militar Obligatorio (SMO) ha sido visto hasta aquí como una piedra fundamental en el proceso de profesionalización (y en esto coinciden los ejercicios de retrospectiva de los propios actores con algunos trabajos académicos). Como he tratado de mostrar en trabajos anteriores lo que ha estado en juego en las disputas y controversias sobre el SMO fue en primer lugar el propio sentido de dicha fórmula. De este modo, la continuidad asumida entre las legislaciones de 1895 y 1901 puede ser cuestionada. Mientras “Cura Malal” fue el efecto de un programa de instrucción militar y no de dotación de personal, el proyecto aprobado de Roca-Ricchieri seis años más tarde, intentó solapar ambos problemas, enviando a los jóvenes bajo techo, para su instrucción, pero también para la realización de tareas domésticas y cotidianas del cuartel. La ingente producción de materiales de diagnóstico y crítica de esta situación en la primera década del siglo XX es la confirmación que el SMO había sido una solución fuertemente resistida por una parte de los cuadros militares¹⁴. No estaba para nada claro –como sí lo estará para la literatura posterior– que el SMO fuera algo pertinente a un *ejército profesional*.

Del mismo modo, las formas cambiantes de percepción del territorio tampoco podrían ser vistas en base a un proceso de avance paulatino de profesionalización. La distribución de las unidades militares en base a un diagrama de ocupación territorial expansivo y de colonización interna durante las últimas dos décadas del siglo XIX, contrasta con los proyectos y esquemas pensados desde 1895 pero operativizados entre diez y quince años después, en los que puede verse un programa diseminativo fronteras adentro, y en el que un “interior” cobra sentido en las representaciones de los propios cuadros. Y en este cambio se juegan dos líneas problemáticas

¹⁴ Avellaneda, A (2017). “El ciudadano de las barracas. Genealogía del servicio militar como problema y preocupación en los cuadros militares argentinos en la esquina de los siglos XIX y XX”. *Revista Coordinadas* n° 1 (pp. 57-86). Río Cuarto.



ajenas una de la otra pero que componen un proceso de refuerzo mutuo. Por un lado, la percepción por parte de los cuadros militares de la necesidad de una mayor vinculación con la población masculina en un momento en el que la instrucción militar estaba pasando a ser considerada como un asunto prioritario¹⁵. Por otro lado, una de las últimas curvas en la carrera de disputas y controversias decimonónicas entre poder nacional y poderes provinciales, y por la cual el ejército pasaría a ser el brazo armado del control político presidencial¹⁶. También esto parece ser reticente a enmarcarse dentro de un contexto de profesionalización, al menos, tal como ha sido pensado hasta aquí.

Lo que deseo puntualizar es que en el marco de los problemas que los actores deben enfrentar, de sus diagnósticos y sus correspondientes medidas programáticas, la consolidación de un perfil técnico-profesional estaba vinculado todo el tiempo a opciones y alternativas disímiles, y sobre el trasfondo de focos de problematización que excedían claramente el propio mundo militar e involucraban saberes y presupuestos sobre la sociedad, la política, el territorio, la economía, entre otras cuestiones. De este modo el diseño de procedimientos específicos para el enrolamiento y el sorteo de los varones de 18 a 21 años se realizaba sobre un escenario incierto y poblado por controversias alrededor de las prerrogativas jurisdiccionales del estado nacional y los estados provinciales, por lo cual era a la vez una aspiración de mayor agarre territorial en la dirección de una instrucción militar especializada de los jóvenes, pero también una maniobra táctica frente a obstáculos políticos puntuales (pujas político-partidarias en las que algunos cuadros estaban involucrados), así como posicionamientos estra-

¹⁵ Avellaneda, A. (2016). "Del cálculo de las fronteras a la elaboración de un interior: diagnósticos y proyectos sobre el espacio en los cuadros militares argentinos a fines del siglo XIX". *Revista Universitaria de Historia Militar* n° 10 (pp. 241-263). España.

¹⁶ Quinterno, H. (2014). *Fuego Amigo. El ejército y el poder presidencial, 1880-1912*, op. cit.



tégicos frente a desafíos estructurales identificados (generados por la necesidad de asimilación a los modelos militares más reputados, fundamentalmente francés y alemán).

Nada de lo anterior podría llevar al descartar el rol de las aspiraciones a la especialización técnica, la formación militar de los oficiales, clases y soldados, la consolidación los institutos de formación o del Estado Mayor, los servicios auxiliares, en definitiva, la formación de unas “artes militares”, y no solamente “artes de la guerra”. De hacerlo, correríamos el riesgo de no comprender las demandas y los horizontes producidos a partir de los reenvíos locales e internacionales de información y valoración sobre cuestiones técnicas de formación de combatientes y de preparación para la guerra. Como lo indica Cornut, la cuestión de la profesionalización militar “no ha sido lo suficientemente indagada, y tampoco se han mensurado sus consecuencias en relación con las tensiones que en las primeras décadas del siglo pasado azotaron al sur de América”¹⁷. El desafío, estimo, se encuentra en integrar estos aspectos a las consideraciones y reflexiones más generales de los cuadros militares sobre su presente histórico. Por ello, propongo como hipótesis general de este trabajo, que a lo largo de esas primeras décadas del siglo XX, se produjo la formación de un doble esquema afectivo y reflexivo que funcionó como un trasfondo a todos aquellos esfuerzos de especialización técnica, así como a la consolidación funcional e institucional del mundo militar.

Dicho doble esquema afectivo y reflexivo es el que denomino “de la distancia y el compromiso”. Con ello hago alusión a la paulatina solidez de unos modos de comprensión sobre el entorno y sobre sí mismos, que estuvieron aferrados a nuevos objetos de interés y preocupación, y de los cuales (debido siempre a coyunturas identificables) se veían impelidos a esta-

¹⁷ Cornut, H. (2017). “Pensamiento, profesionalización militar y conflicto en el ámbito del ABC a principios del siglo XX”. *PolHis* n° 10 (pp. 127-160). Buenos Aires, p.130.



blecer distancia o, por el contrario, quedaban vinculados por un renovado sentimiento del deber. De esa manera puede comprenderse su inmersión en las aguas turbulentas de “lo social” a finales de la segunda década, pero a la vez y en paralelo, su paulatina separación del mundo político. Propongo finalmente que los aspectos de la profesionalización militar deberían ser solapados a estos movimientos de trasfondo. Este artículo está enteramente dedicado a la caracterización del esquema de la distancia, para lo cual aspiro a recorrer una gradual desfamiliarización del mundo político en el pensamiento militar. Dejo para otro trabajo la complementación de este rasgo de distanciamiento con su contrario, que llevará a identificar el progresivo compromiso que se asumía desde ese mismo pensamiento militar con un sector del “mundo civil”.

El artículo está dividido, a partir de aquí, en cuatro partes. Las tres primeras se dedican a señalar tres objetos de distanciamiento respecto al mundo político: la revolución política, las pujas electorales junto la función representativa, y el Estado (sus instancias legislativa y ejecutiva). Seguidamente esgrimo de manera breve las razones por las que no estudié directamente las ideologías políticas disponibles en ese momento (republicanismo, fascismo y, a su modo, nacionalismo). En la conclusión señalo algunos puntos de diálogo con la literatura a partir del sostenimiento de esta hipótesis.

Los militares y el acto político. La Revolución

Existió un plano de las controversias del derecho militar a finales del siglo XIX que, más que al ámbito jurisdiccional en sí mismo, creo que puede decir algo sobre el vínculo de los cuadros militares con un aspecto de la vida política. Me refiero concretamente a su participación en la plani-



ficación y ejecución de intentos de derrocamiento del gobierno político del Estado.

Historiadores y juristas han individualizado algunos momentos claves en la trayectoria de esta jurisprudencia, como el caso de Sacarías Segura en 1869, la revolución mitrista de 1874, el caso Espina de 1893 y el de los involucrados en el episodio de febrero de 1905. De ese modo, Zimmermann¹⁸, Codesido¹⁹, Fassano y Sillitti²⁰, Quinterno²¹, Reali²² y Sillitti²³ coinciden en señalar un cambio de tendencia según la cual la participación militar en las acciones revolucionarias pasó en pocas décadas de ser competencia del fuero ordinario a materia de la justicia militar. Hasta finales del siglo XIX, la convicción de que los delitos políticos estaban bajo la potestad de los juzgados federales había exceptuado de las ordenanzas españolas a los cuadros militares involucrados en los alzamientos. Sin embargo, para Sillitti “en la década transcurrida entre la causa Espina y los procesos de 1905, se consolidó una nueva manera de concebir la relación entre las fuerzas armadas y el delito de rebelión, caracterizada por una mayor autonomía del fuero castrense en relación a la justicia federal”²⁴.

¹⁸ Zimmermann, E. (2010) “En tiempos de rebelión. La justicia federal frente a los levantamientos provinciales, 1860- 1880”, en Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez, (Coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional 1852-1880* (pp. 245-273). Buenos Aires: Editorial Biblos.

¹⁹ Codesido, L. (2012). “Zacarías Segura, “salteador y montonero”. El caso “Segura”: justicia militar versus justicia civil en la segunda mitad del siglo XIX”. *Cuadernos de Marte* n°3 (pp. 223-248). Buenos Aires.

²⁰ Fasano, J. y Sillitti, N. (2013). “La espada y la balanza. Reflexiones a partir del juzgamiento de la “revolución” de 1905”. *PolHis* n° 11 (pp. 82-93). Buenos Aires.

²¹ Quinterno, H. *Fuego Amigo. El ejército y el poder presidencial en Argentina, 1880-1912*, op. cit.

²² Reali, M. L. (2018) “Revolución y amnistía en Argentina. La definición de las esferas civil y militar en el levantamiento radical de febrero de 1905”. *Annis* n°17 [En Línea] <https://journals.openedition.org/annis/3772#tocto1n1> [visitado diciembre 2019]. Marsella.

²³ Sillitti, N. (2014). *El levantamiento armado de 1905. Estado, Ejército y delito político en la Argentina a comienzos del siglo XX*. Tesis de Maestría en Investigación Histórica. Buenos Aires: Universidad de San Andrés.

²⁴ Sillitti, N. *El levantamiento armado de 1905. Estado, Ejército y delito político en la Argentina a comienzos del siglo XX*, op. cit. p. 57. Esto debería comprenderse a su vez en relación a los primeros movimientos hacia una arquitectura jurídica de excepción que,



Ahora bien, en lo fundamental creo que estos trabajos están orientados a visibilizar la “producción” de un fuero especial desde “afuera”, recuperando los fallos de la Corte Suprema, los discursos de prensa, los alegatos de los abogados civiles en 1905 y materiales de ese género. Un enunciado de este tipo es el siguiente

Hacia fines de siglo... [l]as posturas de la Corte Suprema viraron hacia la convalidación de márgenes mayores de autonomía a la justicia militar. En la misma línea, el gobierno desplegó un ambicioso programa de reformas orientado a la subordinación de las fuerzas armadas... el caso del Cnel. Espina es el primer quiebre de esa historia y los juicios de 1905 representan la consolidación de la tendencia.²⁵

Aun compartiendo esos diagnósticos, lo que deseo precisar en este marco es una paralela y progresiva “desfamiliarización” de los cuadros militares con las formas decimonónicas de su intervención en las contiendas políticas. En el mismo periodo señalado por Sillitti creo que se pueden identificar algunos modos reflexivos que van en esa dirección. Ya en los debates de 1894, el diputado-militar que defendía el proyecto de los Códigos que reemplazarían a las Ordenanzas, se distanciaba de aquellos que, por las razones que fueren, se consideraban con el deber de “salvar el país” haciendo uso de las armas y de la organización de que disponían y que, fracasados los intentos, buscaban refugiarse en el fuero ordinario (tal los casos de 1874 y 1893).

más allá de los códigos de 1894 y 1898, fue uno de los terrenos de continuas inventivas y controversias en el mundo militar en esos años. Ver Abasolo, E. (2002) *El derecho penal militar en la historia argentina*. Córdoba: Academia Nacional de Historia y Ciencias Sociales de Córdoba.

²⁵ *Ibíd.*, p. 62-63.



El señor diputado va buscando precisamente al combatir los fueros, establecer fueros; es decir, una especie de fuero civil privilegiado, con efecto retroactivo para los militares politiqueros; para los jefes de batallón que aspiren a salvar al país, a quienes coloca en la holgada posición del murciélago de la fábula, que cuando estaba entre los dos cuadrúpedos se declaraba pájaro y cuando estaba entre los pájaros se declaraba cuadrúpedo.²⁶

Como lo menciona Sillitti, para 1905 ningún militar había tratado de evitar la jurisdicción propia²⁷. Los recursos presentados a la Corte Suprema de Justicia habían sido más bien en contra de los tribunales ad hoc para juzgar ex post facto a los procesados²⁸.

El “Código Bustillo” tipificaba como “Delitos contra el orden constitucional” a los delitos considerados por muchos contemporáneos como “políticos”: los de rebelión y sedición²⁹. Al hacerlo de esta manera, ponía blanco sobre negro muchas porosidades y ambivalencias existentes en las antiguas ordenanzas españolas con las que había funcionado el mundo militar argentino a lo largo del siglo XIX y que no habían quedado del todo resueltas en la formulación de los tres códigos en 1894. No importa ahora el motivo que inspirase el pasaje a la acción (una “pasión política”) ni tampoco que no sea el caso de un delito estrictamente militar, lo que importa es quién lo comete. Si posee un grado militar, tiene estado militar, y en ese

²⁶ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, (1894) Buenos Aires: Hemeroteca del Congreso de la Nación, p. 423.

²⁷ Sillitti, N. “El levantamiento armado de 1905. Estado, Ejército y delito político en la Argentina a comienzos del siglo XX”, op. cit., p.78-79. Hugo Quintero, en su obra ya citada, señala algún caso en la provincia de Córdoba.

²⁸ La Biblioteca Nacional Militar dispone de un ejemplar anillado con la leyenda como título “Proceso de rebelión del 4 de febrero de 1905” fechado originalmente en 1906 y que contiene los movimientos más importantes en la causa seguida a los 50 implicados en varios delitos relacionados con los hechos del cuatro de febrero del año anterior en Capital Federal. A partir del expediente del My. Aníbal Villamayor puede percibirse que las recusaciones ante la Corte Suprema estaban relacionadas con los “Tribunales Especiales” creados por decreto por el presidente Quintana (si bien estaba pauta la posibilidad en el Código) y no representaban un intento por evitar la jurisdicción militar.

²⁹ Bustillo, J. (1898) Código de Justicia Militar para el ejército y la Armada, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, p. 167.



caso el delito es materia de la jurisdicción especial. Bajo este paraguas se habían convocado y organizado en 1905 los tribunales militares, se había abierto un proceso contra los implicados, se los había sometido a juicio militar y dictaminado sentencia, todo en algo más de tres semanas. El delito de “rebelión” fue la base de las acusaciones, junto a las figuras de “negligencia” y “abandono de destino”.

Debido tal vez a la necesidad de su tipificación para el ejercicio codificador, desde 1894, pero con más fuerza desde 1898, las vías de consideración del “delito político” por los cuadros militares a inicios del siglo XX provocaron también su entrada en el juego de espejos (retipificación de acciones delictivas ya consideradas por el fuero ordinario) bajo la denominación jurídico-militar de “Delito contra el orden constitucional”. Al hacerlo así, resultó “despolitizado”, ya que después de todo y de ahora en más, la comprensión decimonónica de una “naturaleza política” del crimen cometido (que justificaba su adscripción a los tribunales federales y se apoyaba en una condición de ciudadanía con derecho a rebelarse ante un eventual orden despótico) debía vérselas con una “naturaleza subjetiva” de quien lo cometía, ese “ciudadano de las barracas”, que en este caso no refiere a los conscriptos, sino a los oficiales subalternos y superiores.

Otra variante de esta “desfamiliarización” resulta la vinculación del delito de rebelión con el de motín (tipificado como un delito “contra el orden y la seguridad del Ejército y la Armada”). En este caso y en el debate sobre la reforma del Código en 1905, particularmente sobre la posibilidad de establecer la pena de muerte para este delito, los Grles. Campos y Godoy (este último Ministro de Guerra en ese momento), la justificaban ya que no se correspondía – según ellos – a un delito político.



El Poder ejecutivo considera que el levantamiento de tropas, con cualquier fin que sea, es un delito de motín: no es político de rebelión, por más que lleve el propósito de plegarse a un movimiento revolucionario.

Cree el poder ejecutivo que para cometer delito de rebelión es indispensable haber cometido delito de motín.

No es posible que un cuerpo de tropas, a cuya lealtad se ha confiado el mantenimiento del orden y de la disciplina, vuelva sus armas contra el gobierno constituido sin cometer delito de motín.³⁰

En definitiva, se justificaba la pena de muerte por vía de su separación del delito político, y se “despolitizaba” este último (rebelión) en el caso de los cuadros militares, producto de su inscripción en el aparato jurídico de excepción al desplazar el criterio del juicio, de la naturaleza del acto a la naturaleza de la persona. La arquitectura jurídica de excepción incorporaba de este modo una separación radical entre los derechos del militar como persona jurídica y los de cualquier ciudadano y su posibilidad de resistencia ante un hipotético gobierno tiránico.

Junto a todo esto, puede percibirse en los cuadros militares que participaban de los debates en 1905 una visión de conjunto de la revolución que ya no está ligada solamente a “revolucionarios” (uno de los ejes del debate legislativo en 1894), sino a unas condiciones históricas específicas. Y, lo más importante, el diagnóstico que realizaban involucraba consideraciones sobre el ejército como un cuerpo sumamente frágil, al que cualquier acción desmesurada de un jefe militar, tornaba inmanejable y caótico. Una pequeña comparación quizá colabore en visibilizar el argumento.

La noche del primero de mayo de 1885, un joven teniente que tenía a su cargo la Revista Militar, brindó una conferencia en el Círculo Militar en la que terminó refiriéndose a la relación entre “el soldado y los partidos políticos”. Esa pieza resulta interesante porque se trata de una condena moral al oficial que actúa en política. Es una condena moral que denuncia la

³⁰ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, (1905), op. cit., p. 417.



pobre cualidad militar de quién actúe de ese modo (participa en las discusiones públicas u organiza acciones directas). Pero no hay ninguna relación entre la acción de ese oficial y el estado general del ejército. E incluso, la condena es a un tipo de acción singular, aquella guiada exclusivamente por pasiones e intereses. Por eso mismo, “[e]l soldado... no debe jamás servir a los partidos sino en el caso que combatan por principios, por ideas”³¹. No hay aquí todavía una reflexión que vincule las acciones personales a la situación de un “espacio interno”; a los efectos que sobre éste tales acciones generen. Cuando ello se produce resulta imputado a una “recaída” en las pasiones políticas (si bien esto podría recién percibirse a fines del siglo XIX)³². Creo que este rasgo es uno de los que pueden caracterizar la situación de buena parte de la segunda mitad del siglo XIX. Las acciones armadas de los jefes militares son comprendidas como moviéndose a la vez en un plano indiferenciado entre lo militar y lo político.

Dos décadas más tarde, en su diagnóstico sobre la situación del ejército al calor de los acontecimientos del 4 de febrero de 1905, el Grl. Domínguez afirmaba que la indisciplina existente no podía ser jamás atribuible a factores individuales de algún tipo. Más aún, muchos de ellos siquiera estaban relacionados con el campo militar. En realidad, proponía la identificación de dos racimos de factores: unos externos, “las pasiones y la anarquía que se respira y se vive”; y otros internos, la injusticia de los ascensos, la pobre paga, la ausencia de sanciones para los responsables de los anteriores alzamientos³³. Y entonces el principio de percepción de un espacio interno

³¹ Mendoza, J. (1885). “Conferencia”, en Revista del Club Naval y Militar (pp. 371-400). Buenos Aires: Círculo Militar, p. 398.

³² Un diagnóstico en esta dirección es el de Carlos Pellegrini sobre la “Revolución del Parque”. “Las últimas conmociones amenazaron desorganizar el ejército introduciendo en sus filas la pasión política, incompatible con la disciplina que es no sólo el secreto de su fuerza, sino la condición necesaria de su existencia.”. Ver, Pellegrini, C. (1892). “Guerra”. Enciclopedia Militar (pp. 149-152). Buenos Aires: Imprenta Europea, p. 149.

³³ Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, (1905), op. cit., pp. 176-180.



resulta esencial al tenor del diagnóstico. La participación de militares en intentos contra el orden constitucional es el efecto de un medio-ambiente particular, que es a la vez presente y externo a la institución militar pero también un arrastre de su propio pasado. En todo caso, la revolución política es un signo de inmadurez, es una huella de otros tiempos clavada en el presente.

“Esa tradición a que me he referido, los precedentes históricos que he señalado y la falta de justicia y de orientación que he puesto en evidencia, son los que, con la complicidad pasiva del país, han sugerido estos últimos movimientos subversivos.

[...]

La culpa de ellos, es, pues, un poco culpa de todos y la responsabilidad histórica ha de ser compartida entre los que olvidaron sus deberes militares y los que en otras épocas no tuvieron energías para reprimirlas.”³⁴

De manera contemporánea a otros desplazamientos en las modalidades de reflexión de los cuadros militares, como aquella respecto a la ciudadanía liberal que caractericé en otro trabajo³⁵, la revolución como un hecho importante en la memoria colectiva de los cuadros militares del “viejo ejército”, se integraba a un proceso de metamorfosis en estas nuevas formas de reflexividad que asumían, a diferencia de décadas anteriores, la percepción de un espacio cuyo cuidado y estímulo era una tarea prioritaria para los jefes militares. En realidad, ambas nociones (la del militar-ciudadano [aludo aquí a los oficiales] y la de la revolución) comenzaban a transitar caminos similares. Tanto aquél como esta terminarían por ubicarse en un nivel “más allá de lo político” comprendiendo por tal cosa la inadecuación absoluta de la participación militar en grupos o partidos que antagonicen con y/o por el gobierno del Estado, buscando los nuevos fundamentos a

³⁴ Ibidem, p. 179.

³⁵ Avellaneda, A. (2017b) “Racionalidad militar e ingreso voluntario al Ejército a fines del siglo XIX”, *Revista Coordinadas* n° 6 (pp. 124-156). Río Cuarto.



mitad de camino entre criterios constitucionales y étnico-cívicos (valores histórico-morales). En estos términos, queda claro que no se trata del atardecer de la revolución como tal sino de la revolución como acto político, es decir, del hecho de tomar las armas asumiendo el lado de una de las partes cívico-políticas en disputa. Es esto lo que los años posteriores a 1905 aportan a un estilo y una ética singular de gobierno de sí mismos en el ejército (lo que denomino *ethos militar*) y a esto me refiero como la primera modalidad de distanciamiento de la política. La segunda fue la de la participación militar en el campo – precisamente – no excepcional de la revolución, sino ordinario de la opinión público-política, las pujas electorales y las bancas parlamentarias. En esto me detengo a continuación.

El campo político. Las elecciones y el congreso

A fines de 1891 se había abierto un litigio judicial debido al empleo del Tte. Cnel. José Aparicio como Juez de Paz. La controversia estaba cifrada en una posible incompatibilidad entre su estado militar y el nuevo cargo. El dictamen del fiscal refiere, en una de sus partes, lo siguiente:

La circunstancia de ser militar no inhabilita para ocupar cargos o empleos públicos.

... en todas las ramas del gobierno se ve figurar a militares en el desempeño de funciones tan altas, que, si militar y empleado fueran términos equivalentes, sería forzoso concluir que reina y ha reinado siempre una confusión lamentable de ideas.

El Congreso en sus dos cámaras, contiene militares; el poder judicial cuenta también en su seno a personas de este género.³⁶

Finalmente, no se encontró incompatibilidad entre ambas funciones.

³⁶ Marengo, C. (1892). "Dictamen Importante", en Enciclopedia Militar, op. cit., pp. 33-34.



No interesa tanto aquí seguir el proceso de complejización burocrática de las instancias estatales y la progresiva especialización de roles y funciones, sino el fenómeno de asimilación en el pensamiento militar de una incompatibilidad particular, no la del oficio político solamente, sino la más general de la participación política, sea en forma del voto, la militancia partidaria o la función representativa. La ausencia de trabajos específicos sobre este punto sin dudas otorga a las siguientes páginas mayores márgenes de cautela. Y, sin embargo, considero de todas maneras que existen buenas pistas para atisbar sus hitos fundamentales.

En las publicaciones militares periódicas de las últimas dos décadas del siglo XIX no existe prácticamente mención a estas cuestiones, más allá de algunas observaciones (debidas por lo demás a determinadas coyunturas especiales) sobre el carácter nocivo de las acciones revolucionarias. Nada se decía de las funciones electorales o representativas de los cuadros militares, y parece más bien que se convivía con una natural familiaridad respecto a estos asuntos. Tal familiaridad reposaba en las prescripciones normativas que hasta principios del siglo XX permitirán la función electoral, pero quizá mucho más en los hábitos y rutinas militares de los periodos electorales³⁷.

Sobre las últimas dos décadas del siglo XIX rigió la ley electoral de 1877

³⁷ En este sentido, buena parte de la literatura sobre las Guardias Nacionales representa un decidido esfuerzo por mostrar en sus matices y sutilezas el espesor político de sus cuadros y de sus funciones en coyunturas de elecciones, revoluciones, pero también en relación a movilidad social y política. Por citar solamente las miradas de conjunto sobre este cuerpo bibliográfico, pueden verse los trabajos de Canciani, L. (2012) "Las Guardias Nacionales en Argentina durante la organización nacional: balances y perspectivas historiográficas". *Historia Unisinos* vol. 16 (pp. 391-402). São Leopoldo; Macías, F. (2015). "Milicias, levantamientos armados y construcción republicana en Hispanoamérica. Estudios y propuestas para el siglo XIX". *Boletín del Instituto Emilio Ravignani* n°42 (pp. 24-30). Buenos Aires; Macías, F. (2016). "El deber de enrolarse y el derecho a votar. Reflexiones en torno a la ciudadanía armada y el sufragio en Argentina, 1863-1877". *Revista de Indias* n° 266 (pp. 233-258). Madrid; Macías F. y Sabato, H. (2013). "Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX". *PolHis* n° 11 (pp. 70-81). Buenos Aires.



que permitía a los cuadros militares sin mando efectivo de tropa el ejercicio del voto. Esta distinción –que será uno de los dos puntales en las controversias y posiciones en los debates sobre la posibilidad o no de elegir representantes por parte de los cuadros militares– había sido introducida recién ese año como criterio diferenciador. Muy posiblemente respondía a un diagnóstico sobre el margen de maniobras de los comandantes de región, jueces de paz y cuadros políticos locales para organizar y regular la vida militar y civil en los días de elecciones.

Sin embargo, tal criterio (mando de tropas) comienza a ser superpuesto a otro en la primera década del siglo XX, de un rasgo muy similar al que se utilizaba para caracterizar la participación de militares en los intentos revolucionarios: también este tipo ejercicio político resiente la organización del espacio militar interno. El ejercicio del voto y – más aún – la función representativa, introducen en las filas contiendas y controversias que amenazan su organicidad y cadena de mandos. También aquí comenzaba a gestarse una idea de mutua exclusión que no había rondado el pensamiento militar en las últimas décadas del siglo anterior, aquella existente entre el campo político y la armonía de un espacio interno que había que contener, regular y cuidar.

Con ese sentido se introdujo en la ley de 1901 la prohibición de los militares de participar “directa e indirectamente” en política, y dos años más tarde, ante la situación de ambivalencia creada por la ley electoral de 1902 (que los habilitaba tácitamente), Ricchieri emite una circular interna insistiendo en la autoproscripción política de los militares. En los intercambios que se dieron al año siguiente en el Congreso, en el marco de la presentación de un proyecto del GrI. Campos que buscaba habilitar el sufragio militar, el argumento se presentaba con toda claridad: “no se podría aceptar tal derecho [derecho de voto] sin destruir por su base la existencia misma del ejército, puesto que habríamos quebrado toda disciplina y habrí-



amos iniciado la destrucción de lo que con tantas penas y sacrificios estamos organizando”³⁸. Dos cuestiones deben ser remarcadas aquí. Por un lado, esta nueva percepción de la relación entre la participación política y los cuadros militares volvía obsoleta cualquier distinción entre estos últimos. No solamente oficiales con o sin mando de tropa, sino que las clases también resultaban blanco de esta proscripción. Y este cambio se recuesta en parte –y este es el segundo punto– en la dicotomía entre derechos individuales y un replanteamiento de la función militar “meta” o “para” política que acontece en estos años. El proyecto del Grl. Campos reintroducía el lenguaje de los derechos políticos mientras que el Cnel. Ricchieri señalaba su necesaria pérdida a fin de garantizar su ejercicio por el resto de la población (masculina y alfabetizada). De un lado un enunciado que hacía de la proscripción política de los militares una herida a la institución medular de la república (el recorte de su población ciudadana); del otro, una remisión al carácter sacrificial del ejército y su prescindencia en las pujas electorales como condición –precisamente– de posibilidad de la república (pues un ejército anárquico es el mayor de los peligros). Sin dudas que las posiciones estaban marcadas por la diferencia en las trayectorias. Uno (Ricchieri) enviado al exterior en buena parte de la última década y ajeno a los cruces de ese espacio político en el que el otro (Campos) había intervenido de modo explícito por lo menos en una ocasión (revolución de 1893). Sin embargo, creo que el recurso de las trayectorias como factor explicativo de las modalidades de reflexión no resulta algo del todo reconfortante, pues vuelve los argumentos y las reflexiones algo particularmente instrumental y coyuntural a situaciones puntuales y personales. Y en realidad, posiciones similares seguirán disputando en torno al mismo tema durante algunos años.

³⁸ Teobaldi, G. (1909) “Condición política del militar”. Revista del Círculo Militar, nº 101 (pp. 342-331). Buenos Aires, p. 326.



Durante toda esa primera década no parece consolidarse una representación global del problema en el pensamiento militar, oscilando las posiciones y sus diagnósticos en aspectos más bien puntuales y diversos como el criterio decimonónico central del mando de tropa, la diferencia en las “formas” de la participación política (voto, representación, y la más difícil de circunscribir pero que seguramente entraría en el campo de la militancia política), la distinción necesaria entre oficialidad y tropa, etc. De ese modo, mientras la ley orgánica de 1905 continuó con la proscripción de 1901, dos años más tarde se legisló en un sentido contrario, permitiendo el voto y la función representativa a los cuadros militares sin mando de tropa y acordándoles a la vez servicio activo.

Recién a finales de esa década y en lo fundamental en la siguiente, se gestará una fórmula del distanciamiento de las funciones representativas del campo político que, si bien retiene la preocupación central de la disciplina y organicidad militar, incorpora diagnósticos extendidos sobre el oficio y las prácticas políticas, que ya no abandonarán el campo de las reflexiones militares. La primera pieza que realiza esta simbiosis (es decir, un diagnóstico doble, tanto del campo militar como del campo político) es *La condición política del militar*, tesis de Guillermo Teobaldi, futuro auditor de Guerra, abogado y Capitán del Ejército (AS) en esos años. En junio de 1908 se presentó el trabajo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y a los dos meses comenzó a ser publicado por partes y hasta finales del año siguiente en la Revista Militar (en adelante, RM). En las conclusiones se puede encontrar el enunciado básico y frontal al respecto.



Un diputado en actividad de servicio militar, es una aberración y un inconcebible para la lógica constitucional. El servicio militar le crea un fuero, el parlamento le crea otro; ambos son excluyentes, son absolutos, no admiten concesiones recíprocas, términos medios: o sí, o no, conjuntamente no van, mutuamente se repelen, pues el uno significa *independencia* completa y el otro *sumisión* absoluta de todos los momentos, de todos los instantes.³⁹

Sin embargo, en pasajes clave para las secuencias argumentativas de la obra, resulta que estas condiciones (sujeción al mando como militar en servicio, libre voluntad y razonamiento en tanto congresista) no se oponen una a la otra frontalmente y que no es este el punto que evidencia una incompatibilidad. De lo que se trata más bien para Teobaldi (y con él, para su padrino de tesis, el Grl. Risso Domínguez, pero también para otros cuadros en los años posteriores, entre ellos el Grl. Justo) es de mantener esas condiciones inalterables en cada ámbito, aspecto que la posible doble función del militar-legislador e inclusive la del militar-elector, torna problemática.

¿Queréis guardar a vuestra planta de los efectos de la helada o de los inclementes rayos del sol? Pues bien, cuidadla de la intemperie, colocadla en un medio favorable, nos dirá el horticultor. No puede decir otra cosa el estadista: si quiere librar a la administración o a un órgano especial de ella, cual es la institución armada, de los efectos perturbadores de la política, debe sustraerla a su influencia, debe evitar que las pasiones que ella provoca, inspiren los actos de los elementos que la constituyen y gobiernan.⁴⁰

¿Qué hay en la política que la constituye en un campo restringido al personal militar, un escenario en el que se representan dramas y comedias que no están dados a la medida de su participación? El campo político aparece como una zona directa de competencia por los niveles más altos de

³⁹ Teobaldi, G. (1908) *Condición política del militar*. Tesis de Doctor en Jurisprudencia. Buenos Aires, Facultad de Derecho. Imprenta y Casa Editora Adolfo Grau, p. 179. Disponible en <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/905>

⁴⁰ *Ibidem*, p. 153.



lealtad y compromiso⁴¹. Estos son los elementos del juego suma cero entre profesión militar y práctica política. Mayor fidelidad y adhesión de un lado, menores serán del otro. El saldo final nunca puede estar en equilibrio. A esto hay que agregar el desnivel axiomático que ha comenzado a filtrarse, aunque tímidamente aún, para la época del centenario, en la comparación de estos campos. Por un lado, la creciente desconfianza hacia las prácticas y los rasgos del personal político. El mundo político se distancia –de acuerdo a los nuevos diagnósticos– cada vez más del entorno de recta racionalidad y buen criterio que puede permitirles estar a la altura de la materia en juego⁴². Por otro, la autorrepresentación del campo militar ha

⁴¹ Refiriéndose a los medios y los fines que justifican la adhesión a ideales, Teobaldi recuerda, en comparación con lo que sucede en el mundo militar, que “cuando se entra en el terreno del sectarismo político, estos lazos suelen ser más fuertes aún.” (Ibidem, p. 156).

⁴² Es notable la virulencia creciente con la que consideraban los rasgos predominantes del campo político. La que sin duda podría señalarse como la primera pieza militar de interpelación directa a un “pueblo”, el libro del Tte. Cnel. Smith *Al pueblo de mi patria* de 1918, contiene diseminados pasajes como el siguiente: “... la gran masa del pueblo persiste en su vicio capital: la ignorancia, aun con ciertos ribetes de sabiduría. Al decir de Stuart Mill, son estas masas las que gobiernan y forman la opinión dominante, causa por la cual es a ellas que se hace la corte para llegar al poder. Y de aquí, por cierto, nace un nuevo peligro creado por esos cortesanos que al adular al hombre del pueblo y quemar en su loor todo el incienso posible, lo extravían del verdadero significado de su rol social para hacerles creer que ellos son el todo absoluto dentro del Estado.” (Tte. Cnel. Smith, *Al Pueblo de mi Patria*. Buenos Aires: Talleres Gráficos del Estado Mayor del Ejército, p. 220). El Grl. Uriburu, recorría lugares cercanos en un discurso dos años más tarde. “Del esfuerzo solidario y perseverante de unos y otros [civiles y militares] depende que el país continúe su curva ascendente hacia la realización de su grandioso destino, o que, siendo el campo de ensayo de todas las doctrinas disolventes, caiga en la más espantosa de las anarquías merced a la incuria, a la ignorancia o a la cobardía de la clase dirigente.” (Revista Militar, diciembre de 1920, p. 1720).

En fin, imágenes similares se encuentran en la temprana pieza de Teobaldi, “los candidatos y generalmente sus gestores hablan poco a la razón o al buen criterio, pues que no tratan de convencer sino de excitar, no tratan de demostrar sino de enardecer, no tratan de actuar sobre la inteligencia y las altas dotes y/o facultades del individuo, sino sobre sus debilidades o pasiones, sobre sus necesidades e intereses. En una palabra, es principalmente a la sensibilidad emotiva de sus conciudadanos que se dirigen en sus campañas electorales, no importa con cuales recursos o elementos con tal de lograr un cómputo que afiance las probabilidades felices de la campaña emprendida. No hay recurso que no se extreme, no hay pasión que no se estimule.” (Teobaldi *La condición política del militar*, op. cit., p. 152), o “El empleado, el militar, debe abstenerse de emitir su voto, de actuar en la política, eludiendo la corrupción, el servilismo o la deslealtad.” (Ibidem, p. 153).



comenzado a expulsar lo que resulta uno de los rasgos de singularidad de todo campo político: la diversidad de intereses⁴³. Más que la identificación del campo político con las pasiones, la venalidad, el personalismo y el sectarismo, las logias, las camarillas e inclusive la corrupción, es su asociación con la pluralidad de intereses en disputa lo que lo aleja del mundo militar. Y esto no solamente porque los cuadros militares no tendrán problemas en reconocer la presencia de camarillas y sectarismos en sus propios espacios, sino porque sobre este trasfondo de intereses parciales y en disputa debe considerarse la repetida alusión (que comenzará a poblar las publicaciones militares en estos mismos años) del vínculo militar con un solo tipo de interés, el interés general (con sus rostros más conocidos, el interés de la patria, de la nación, de la constitución). En el caso de Teobaldi, este interés resultaba el único paralelizable a la ley, entre los demás intereses y esta existía una relación antagónica. “El interés rompe el saco’, dice el proverbio vulgar, ‘rompe la ley’, agregaremos”⁴⁴. Esta es la novedad entonces. La política, para algunos el lugar de producción y manifestación del interés general, se ha vuelto inteligible en un sentido opuesto para los cuadros militares. El distanciamiento del campo político (distanciamiento de la posibilidad de elegir y ser elegido) parece el reverso de una autoasignación de la función de resguardo y defensa de algo que en años anteriores remitía a designantes concretos como el territorio y la constitución pero que de modo creciente se torna cada vez tanto más abstracto como culturalmente orientado: el interés general. Pues bien, de modo paralelo a toda esta reflexión sobre la cuestión del interés general, entre 1914 y 1923 se

⁴³ Pueden verse el artículo del Tte. Cnel. Rodríguez “El verbo es vida” (Revista Militar, mayo de 1910: pp. 493-497), el discurso de recepción de los egresados del Colegio Militar por parte del Grl. Ricchieri (Revista Militar, 1914 enero-febrero: pp. 3-7).

⁴⁴ Teobaldi, G. (1908) *Condición política del militar*. Tesis de Doctor en Jurisprudencia, op. cit., p. 160.



elaboraron regulaciones tendientes a limitar cada vez más la participación de militares en política electoral⁴⁵. En futuros trabajos espero señalar en qué medida las reflexiones propias del personal político o judicial por esos años asumía para los cuadros militares las mismas funciones.

Para mediados de la segunda década y con mucha mayor fuerza a inicios de la tercera, la gran guerra y la revolución rusa vendrán también en este punto a debilitar los matices y a simplificar el escenario de las disputas, al superponer sobre el campo político un gran espacio de asociación semántica que vinculará los términos cosmopolitismo, anarquismo, pacifismo e internacionalismo. Estas equivalencias volverán más controversiales las relaciones, pues lo que hasta aquí se debía evitar (la política como dinamitadora de la disciplina) debe de ahora en más confrontarse seriamente, ya que sino en ella, en buena parte de sus actores se juega una negación de lo militar (precisamente, el punto de unión entre los términos recién enunciados sería el de “antimilitarismo”). No habría que olvidar que una parte del radicalismo sostendrá hasta finales de la tercera década proyectos de anulación de la jurisdicción militar en materia de justicia y que el Partido Socialista sostuvo hasta 1925 como parte de su plataforma partidaria la supresión total del ejército tal como estaba organizado. Tampoco que las interpelaciones a los ministros de Guerra Vélez (1913) y Justo (1926) fueron sucesos que trascendieron el mundo militar y en los cuales los cuadros se vieron expuestos a la opinión de parte del personal político y de la prensa considerada por estos en el mejor de los casos como anodina y neófita, cuando no frontalmente “antimilitarista”.

Sobre este nuevo campo de antagonismos, algunos cuadros militares ya no buscarán la mediación del campo político. Más bien tratarán de interve-

⁴⁵ Domínguez, E. (1925) Colección de Leyes y Decretos Militares, Tomo 8, 1915: 607; Tomo 9-1916: 105; Tomo 10, 1923: pp. 345-346



nir de modo directo sobre la población (masculina) por medio de unos vínculos de primera mano⁴⁶.

De este modo, cuando el Grl. Aguirre haga pública su protesta contra la participación política de los militares en el primer gobierno de Yrigoyen, refiriéndose a la utilización del personal militar en las intervenciones federales, o cuando el Grl. Justo, algunos años más tarde, vuelva una vez más sobre el carácter profesional del ejército y su “misión esencial... tan vinculada a los intereses fundamentales de la patria”, no deberá perderse de vista toda esta problematización del campo político, que si no desmiente aquella otra preocupación de larga data por la formación profesional y el adelanto en los desempeños militares, protege bien bajo las alas de la “prescindencia política” la novedad que supone este privilegio de ser el

⁴⁶ Desde finales del siglo XIX los cuadros militares se quejarán de la prensa y en varias ocasiones llegarán a lamentar la ausencia de publicaciones propias con las que incidir en la opinión pública. En 1906, el Círculo Militar editó en formato de opúsculo “El Diario’ y el Ejército”, un dossier que contenía una nota aparecida en “El Diario”, el 12 de enero de 1906, titulada “El Ejército y el país”, la respuesta de la Comisión Directiva del Círculo Militar (su presidente era el Cnel. Munilla), y una contra-respuesta por parte del diario. El tema del intercambio era la función del ejército en tiempo de paz. Algunos materiales que se pueden consultar a fin de seguir el derrotero de la preocupación por una interlocución sin mediadores con la población, son “El servicio obligatorio. Necesidad de una propaganda periodística” (Revista Militar, abril de 1901: pp. 393-399); “La prensa militar en Chile” (Revista Militar, mayo y junio de 1903: 486-490); “Informe de la dirección” (Revista Militar, junio de 1907: 5-6); “El ejército y la prensa” (Revista Militar, agosto de 1907: 272-274); “Periodismo Militar. Su necesidad” (Revista Militar, febrero de 1914: 115-116); “Maniobras de 1914. Observaciones dentro del rol de oficial subalterno” (Revista Militar, agosto de 1914: 301-311); “La vinculación del Ejército con el pueblo” (RM, marzo de 1923, 341-343); “Diario Militar” (Revista Militar, enero de 1926: 49-51); “Algunas ideas sobre la preparación integral de la nación para la guerra” (RM, octubre de 1927, pp. 649-671 [ver especialmente 669-671]).

En 1922, el discurso del director del Colegio Militar a los nuevos egresados recuperará de un modo descarnado este punto. “Poneos en contacto con el pueblo para lograr con vuestra acción perseverante que la masa de este llegue a ser el mejor aliado de nuestra institución y para combatir la obra disolvente, por ser anárquica, de los elementos sociales desorbitados. Digo combatir y no defendernos, que es lo que hasta ahora vamos haciendo y haciendo pasivamente, olvidando en esa lucha el principio militar fundamental según el cual el mejor medio de defenderse es atacando. Y deseo que esto no alarme a mis oyentes: al hablar de combate, al mencionar la lucha, me refiero a la acción por medio de la propaganda escrita, oral y gráfica, que vigorice el sentimiento patrio y desmenuce las utopías del internacionalismo”. Revista Militar (1922) “Discurso del Director del Colegio Militar”, p. 1720.



único portavoz del interés general en un campo político de complejidad y conflictividad social crecientes⁴⁷.

El ejército y el Estado

Con la forma individualista de discurrir que nosotros empleamos traduciríamos 'a priori' eso del ejército y la política por: consecuencias para el ejército y para el Estado de la intromisión de los militares en la política, o también, consecuencias para el orden público y la disciplina ocasionadas por la extensión de los partidos políticos hasta los cuarteles...

Nada de esto, sin embargo, quiere significar el conde de Romanones en el título perfectamente castizo de su libro; su pensamiento es más elevado y fundamental; se refiere a la política como acción de gobierno con respecto al ejército en su carácter de institución. Por mi parte, y particularizando su significado de acuerdo con nuestra realidad, lo traduciría diciendo: influencia ejercida sobre la preparación de la defensa nacional por la orientación política del partido que gobierna.⁴⁸

Este pasaje corresponde a una pequeña reseña que el Tte. Vélez hiciera en 1921 de un libro sobre la relación entre el estado español y su ejército, que había sido publicado el año anterior y que llevaba por título *El ejército y la política*. La reseña se cuela en un ambiente local en el que precisamente la relación con el gobierno de Yrigoyen estaba singularmente tensionada. Ya no se trata de la revolución, ni del campo político general. La política, ahora entendida puntualmente como el gobierno del Estado y la

⁴⁷ El decreto presidencial de febrero de 1923 respecto a la prohibición de la participación política por parte de oficiales, suboficiales, tropa y asimilados, seguía formalmente lo dispuesto en 1905, aunque mucho había cambiado en el medio. Ver Domínguez, E. (1925). Colección de Leyes y Decretos Militares, op. cit., Tomo 10, 1923: pp. 345-346. Para la intervención del Grl. Aguirre, ver diario La Nación, 19 de abril de 1918 (reproducido también en Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1918, Tomo 1, pp. 437-440). La cita del Grl. Justo corresponde a un discurso publicado en la Revista del Suboficial, noviembre de 1925: p. 13. Una pieza central del Grl. Justo (valorada por los propios cuadros en su momento) es su discurso a los nuevos subtenientes en el Colegio Militar en 1921 (ver Revista Militar, enero de 1921, pp. 1-10).

⁴⁸ Tte. Vélez (1921) "El ejército y la política", Revista Militar n°244, (pp. 671-677). Buenos Aires, p. 673.



acción de alguna de sus instancias sobre el ejército, es el blanco de las preocupaciones para no pocos cuadros militares a principios de la década del '20.

Si el intento revolucionario de 1905 y la estela de controversias que dejó sobre el tipo de delito del que se trataba o los factores que lo volvían posible, habían estimulado los diagnósticos y las reflexiones sobre la relación de los militares con la revolución como fenómeno político-militar; si la ampliación y rarificación del medio ambiente político local con la apertura a una nueva dinámica electoral producto de la entrada del radicalismo en las pujas discursivas y patrimoniales por nuevas redes sociales pero asimismo por la mayor presencia del socialismo y otros actores impugnadores de la arquitectura económica con su correlativo posicionamiento en el escenario internacional (pacifismo respecto a la primera guerra, júbilo por la revolución rusa), habían funcionado como el trasfondo para una serie de reflexiones sobre la “retirada política” (electoral, representativa) de los cuadros militares y la elaboración de un vínculo con un interés general no mediado políticamente; el primer gobierno radical y los episodios de efervescencia social y política que lo acompañaron, fueron el trasfondo desde el que se problematizó desde el pensamiento militar el vínculo del ejército con el aparato estatal.

Esta tercera modalidad de distanciamiento del campo político comparte con las dos anteriores la preocupación central por la disciplina y en este sentido la conducta de los propios cuadros (los que participan en la revolución, pero también los que aspiran a una función representativa e incluso los que eligen) seguía siendo objeto de atención. Sin embargo, incorpora al campo reflexivo diagnósticos y valoraciones sobre una conducta que no es la de sí mismos, sino la del Estado respecto a ellos. Si bien pueden registrarse desde 1917 puntualizaciones respecto a la utilización unidades completas en los procedimientos de las intervenciones federales así como



un elevado grado de actividad por parte de algunos oficiales en cuestiones relacionadas con candidaturas del radicalismo, o los criterios de ponderación de los ascensos, existían también otros factores de malestar como los salarios militares, deficiencias en la ley orgánica (ley de reclutamiento), los intentos de reducción del tiempo del servicio militar, y en general una sensación de incomodidad e impotencia debido al creciente escenario social conflictivo en un contexto de fuerte autoconciencia de los cuadros militares de una función social del ejército⁴⁹.

Todos estos elementos están presentes en las preocupaciones concertadas de dos grupos de oficiales que a lo largo de 1921 traían una trayectoria paralela en reuniones y diagnósticos y que a fines de ese año deciden agruparse y formar la “Logia San Martín”⁵⁰. Llegó a reunir con seguridad más de 150 oficiales en actividad, lo cual, si bien debe precisarse que ello no incluía ningún oficial del Estado Mayor, representa un número no menor para el personal de la época, más aún si se observa que los puestos ocupados eran –a tenor de sus integrantes– estratégicamente importantes.

En ellos la mayor preocupación estaba cifrada sin dudas en lo que consideraban un “estado de indisciplina generalizada” y que era percibido como producto de factores sociales y políticos y cuyo remedio “estaría en

⁴⁹ Ver, “Ley de cuadros y ascensos en el ejército” (RM, marzo de 1919: 416-434); “El espíritu de sacrificio y la moral de nuestro cuerpo de oficiales” (RM, 1920: 393-394); “El cincuentenario del Colegio Militar. Discurso del Grl. Ricchieri” (RM, 1920: 1159-1160); “Principios que deben regir para los ascensos. Antigüedad, concurso y elección” (RM, 1921: 1621-1625); “El ejército y sus necesidades apremiantes” (RM, 1922: 751-755). La conferencia del Tte. Cnel. Francisco Vélez representa sin dudas una lograda síntesis y justificación de la función social y política del ejército (ver RM, octubre de 1919: pp. 1743-1762). Las primeras Memorias del Ministerio de Guerra luego de asumir el Gral. Justo también hacían alusión, sin el dramatismo que emerge de los documentos de la logia, a lo inconducente de la utilización de cuadros militares en las intervenciones (MMG, 1923, 1924).

⁵⁰ En lo que sigue me remito a Orona, J. (1965). *La logia militar que enfrentó a Hipólito Yrigoyen*. Buenos Aires: Editorial Leonardo Impresora; y Orona, J. (1957). “Una logia poco conocida y la Revolución del 6 de septiembre”, en Bagú y otros (Comp.). *Crisis y Revolución de 1930* (pp. 89-118). Buenos Aires: Hyspamérica.



que las altas autoridades militares: Ministerio de Guerra, Comandos de División y de grandes reparticiones, desarrollaran una acción enérgica y conjunta en el sentido de cortar con estos males”⁵¹. En un periodo de cuatro años la Logia intervino en la selección del personal que consideraba idóneo y moralmente apto para los cargos más altos (presidente del Círculo Militar y del Ministerio de Guerra, incluido el ministro), la definición de algunos programas militares (participó en el proyecto de lo que más tarde fue la “Ley de Armamentos”) y de no pocos reglamentos internos. Trató además de modificar la conducta de la oficialidad por medio de sanciones morales (Lista Negra, aislamientos) participando además en la tramitación de expedientes.

Más allá de estas actividades, aunque muy vinculado a ellas, si me detengo casi exclusivamente en los materiales relacionados con la Logia es porque creo que permite ver con cierto detalle, algunas aristas de un modo de reflexión que asumía de modo frontal la cuestión del gobierno de sí mismos por parte de los propios cuadros militares⁵². El diagnóstico que hacían de su contexto inmediato los estimulaba a ello. Es que la cuestión de la “participación de militares en política” que había pasado a definir desde 1917 en gran medida la vinculación de los cuadros con el partido gobernante, no tardó en incorporar otros actores y cosmovisiones, incrementando los desvelos.

En el 2 de Artillería... funcionaba un soviet con participación de suboficiales, soldados, gendarmes, bomberos y algunos oficiales; en Jujuy el R. 20 había salido a la calle a las órdenes de suboficiales; y en Campo de Mayo reinaba la indisciplina más espantosa, y el jefe del acantonamiento, el general Dellepiane,

⁵¹ Orona, J. *La logia militar que enfrentó a Hipólito Yrigoyen*, op. cit., p. 89.

⁵² Orona toca este punto. Para él la Logia “fue algo así como un Ministerio de guerra ad hoc, obrando con hilos invisibles en todo el país desde la Capital Federal. Durante su existencia hubo en realidad un Ministerio de guerra bicéfalo, con el titular de la cartera en la Casa Rosada y el presidente de la Logia en el Círculo Militar (Orona, “Una logia poco conocida y la Revolución del 6 de septiembre” op. cit., p. 109).



excelente profesor universitario, no fue capaz de restablecer el imperio de las viejas ordenanzas.⁵³

De aquí que el primer artículo del estatuto de la logia remitiera precisamente a la generalidad del diagnóstico: “el ejército está pasando por un periodo de crisis orgánica y de espíritu que no es posible desconocer. Ella se agrava cada vez más, y si continúa de este modo, puede ocurrir que la institución se precipite en la desorganización y en la anarquía”⁵⁴. En varios pasajes del estatuto se menciona un “relajamiento de la disciplina militar”, una “crisis del carácter”, tema que era tocado con cierta asiduidad en la Revista Militar y que desde 1919 y 1923, las *Revistas Del Suboficial* y del *Soldado Argentino* respectivamente, combatirán de modo abierto⁵⁵. Como reacción entonces a un escenario local que es comprendido como político y socialmente conflictivo, la logia propiciará medidas de “resguardo” y “renovación” no tanto de algunos cuadros en particular, sino de la disciplina en general, de un medio ambiente singular, la forma de vida militar. Junto a los aspectos de intervención más “administrativos” que ya comenté más arriba, la Logia veló intensamente y se preocupó con cierto detalle por la conducta del cuerpo de oficiales. El campo de regulación era singularmente amplio y difuso, desde medidas tendientes a la desobediencia abierta a

⁵³ Orona, J. *La logia militar que enfrentó a Hipólito Yrigoyen*, op. cit., p. 83. En la misma página el autor incorpora el testimonio del Cnel. García (primer presidente de la Logia) que señala los mismos casos. No importa tanto para este trabajo la existencia histórica de comunistas en el ejército argentino a inicios de la tercera década del siglo XX, sino el hecho intelectual y cultural de su asimilación por parte de oficiales superiores como un punto límite, algo imposible de representar (aceptar) como parte de la realidad.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 88.

⁵⁵ Respecto a la Revista Militar, pueden consultarse los artículos del Tte. Cnel. Rodríguez que desde 1915 venían acicateando la atención de sus camaradas sobre este punto (“Crisis del carácter” Revista Militar, diciembre de 1915: 759-763; “Crisis del carácter II”, febrero de 1916: 65-70; “Crisis del carácter III”, abril de 1916: 193-196). Claro que en este caso se trataba de la conmoción de la primera guerra y de las primeras intervenciones de un romanticismo militar que, además de buscar ilustración y preparación técnica, posaba su atención como nunca antes en el espacio público.

algunas resoluciones del Ministerio de Guerra, como a minucias respecto a la vida marital o la conducta profesional de los cuadros⁵⁶. La pieza que mejor caracteriza a la Logia como un órgano paralelo de gobierno es el “Memorial” que de acuerdo a los Cnles. García y Pilotto fue entregado a Alvear al momento de asumir la presidencia y que al parecer era un cuerpo voluminoso de diagnóstico sobre el ejército y las medidas necesarias que debían tomarse. Orona ha comprendido esto como “hacer política”⁵⁷. Sin embargo y paradójicamente, la Logia era el grupo que se autoasignaba el rol de restitución de la profesionalidad en el mundo militar.

Todo esto en el marco de una progresiva infravaloración del campo político, que alcanzaba sus niveles más altos (en comparación con años anteriores) en la mitad de la tercera década. Un documento interno de la Logia, denominado “Memorandum sobre la gestión del Ministro de Guerra, General de Brigada D. Agustín P. Justo, con el fin de conseguir la sanción de la ley de armamentos N° 11266” informaba a la Junta de Gobierno de la Logia el modo de conducirse del propio ministro respecto al tema, y al momento de detenerse en sus gestiones en el Congreso, caracterizaba descarnadamente al personal político.

⁵⁶ El art. 49 del Estatuto estipulaba que “cuando un miembro sea solicitado para prestar servicios en una intervención [federal]... se negará en principio a ello”. Por otra parte, y a raíz de un hecho singularmente cotidiano promovió además una resolución que impedía la entrada a los cuarteles a cualquier persona que a consideración del jefe de la unidad contribuya con “ideas disolventes del interés general o afecte la disciplina interna” (Resol. 24 de enero de 1925 [la resolución abarcaba a los profesores civiles del Colegio Militar y de la Escuela Superior de guerra]). En otra ocasión la Junta de Gobierno de la Logia intervino en las opiniones que circulaban sobre la esposa de un oficial y “a través de unos de sus miembros [comunicó a este] que debía elegir entre el repudio de su esposa o la baja.” (Ídem: 120-121). Finalmente, “La Logia velaba por el prestigio y ascendiente moral de la oficialidad en general y de sus miembros en particular. Procedía sin dilación cuando tenía conocimiento de actitudes o procedimientos que afectaban moralmente a alguno de aquella o de estos.” (ídem: 118).

⁵⁷ Orona, J. *La logia militar que enfrentó a Hipólito Yrigoyen*, op. cit., p. 136.



La mayoría de los legisladores es una masa amorfa, que posee ideas simplistas respecto a los problemas de fondo que interesan a la Nación; son infatuados y, en general, ignorantes; no conocen el país ni sus necesidades y, lo que es más grave, no les interesan tampoco. Son vanidosos, y este es el lado flaco que el Ministro ha sabido explotar maravillosamente, dándoles a comprender a cada uno individualmente que su prestigio era tal de ser decisivo en una votación.⁵⁸

Lo excepcional en este caso, no son las medidas en sí mismas, sino que aparecen ligadas a una nueva regularidad en los modos de reflexión del pensamiento militar respecto a quienes gobiernan el Estado (el presidente, el partido de gobierno, el poder legislativo). De modo contemporáneo a la yuxtaposición entre presidente, jefe militar y juez militar supremo que he trabajado en otro lugar, y que caracteriza al ethos militar de gobierno en su plano jurídico, estos diagnósticos venían a demostrar que tal andamiaje estaba lejos de poder cumplirse en la coyuntura inmediata. Ya en el segundo año del primer gobierno radical aparecieron algunos sugestivos artículos que casualmente venían a recordar la índole técnica de la materia militar y la necesidad del carácter indirecto del ejercicio de gobierno por parte del presidente⁵⁹.

Sin embargo, no deja de sorprender en algún sentido el título que Juan Orona buscó para su compilación del material sobre la Logia (“La logia mili-

⁵⁸ *Ibidem*, “Anexo, letra C”, pp. 170-171

⁵⁹ “En las monarquías todos los hijos de familias dirigentes, en particular el heredero del trono y sus presuntos sucesores, hacen metódico y fundamental aprendizaje del comando; así se explica la eficiencia con que se desempeñan cuando les toca actuar. Los gobiernos electivos, por el contrario, tienen a la cabeza hombres extraños al medio militar; y los tienen porque la elección depende de la política interna y esta excluye las instituciones armadas cuando la democracia es verdadera” Y más adelante se concluye que “la facultad de comando del Presidente de la Nación es inherente a su propia investidura; pero que debido a la naturaleza del cargo y a la preparación misma de los hombres que lo desempeñan, no puede ser ejercida sino en forma indirecta.” (Revista Militar, septiembre de 1917: p. 629). El carácter “evidente” y de “sentido común” de manifestaciones como estas, no debiera obstar para colegir el presupuesto que estimulaba su publicación en ese momento, siendo una de las primeras percepciones de una clara inadecuación de la conducta esperable por parte del Estado (en este caso, el presidente) en relación a la forma de vida militar.



tar que enfrentó a Hipólito Yrigoyen”). Teniendo en cuenta el periodo de existencia de esta (fines de 1921 – fines de 1925) y que el primer gobierno radical finalizó en octubre de 1922, existe un claro desfase y con él la necesidad de buscar alguna vía de interpretación respecto la continuidad de la logia más allá del gobierno de Yrigoyen. Pues bien, considero que la singularidad no está en el enfrentamiento con algún gobierno en particular del Estado (en este caso Yrigoyen), sino en la relación del ejército con el Estado como tal. De modo explícito, la disolución de la Logia respondió a una adecuación entre un diagnóstico sobre la “realidad del ejército” y sus expectativas y pretensiones al respecto. No era el gobierno efectivo y existente del Estado el blanco de problematización, ello había sido más bien el estímulo. Se trataba de la conducta esperable y adecuada del Estado bajo cualquier gobierno. Y este era quizá el punto más alto de distanciamiento del campo político.

Por otra parte, nada de esto debiera separarse de un desarrollo exponencial en los mismos años de saberes y preocupaciones por aspectos técnicos y organizativos. La ampliación del material de lectura disponible, así como el tenor de los intercambios producidos representan una diferencia respecto a los años anteriores, particularmente afectados por un romanticismo militar derivado de la abrupta asimilación de la guerra y a la vez producto de una percepción de un clima local hostil. En clara contraposición a esto, podríamos fechar entre 1922 y 1923 un renovado medio ambiente de ilustración militar⁶⁰. Aspiraciones técnicas, éticas y diagnósti-

⁶⁰ Respecto a la percepción de un progreso y la exposición de un optimismo militar ilustrado, pueden consultarse “Discurso del señor Grl. de División Eduardo Broquen, presidente del Círculo Militar (Revista Militar, marzo de 1923: 127-131); “Reacción profesional del ejército” (Revista Militar, noviembre de 1923: 611-614) y “Disciplina, mando y gobierno de las unidades” (diciembre de 1923: 711-716); “Argentina y sus progresos en 1923” (Revista Militar; agosto de 1924: 159-162 [conferencia de un militar chileno de regreso a su país]); “Encaucemos nuestras energías” (Revista Militar, marzo de 1925: 189- 190).



cos sobre el campo político. Todo junto y al mismo tiempo. Quisiera para finalizar introducir brevemente una justificación respecto a por qué dejé de lado en este recorrido del pensamiento militar sobre la política la cuestión de las ideologías y los intereses, y las ventajas que comporta en este sentido una mirada sobre las “artes de gobierno”.

Notas sobre la relación entre el esquema del distanciamiento y las matrices político-identitarias

La relación entre ejército y política bien podría haber sido considerada desde el punto de vista de los lazos ideológicos o familiares que vinculaban a las elites políticas y militares, pero también los intereses materiales que afectaban a algunos cuadros con determinados partidos y no otros, o la conducta de los “militares-legisladores” en el Congreso. Algo de esto ha sido trabajado ya en otras ocasiones.

Podría haber dicho algo del filo radicalismo (aunque en momentos y con matices muy diferentes) de los Grales. Campos y Justo, los vínculos de Grl.

Uno de los intercambios técnicos más publicitados fue la polémica a principios de 1922 entre el Tte. Cnl. Ramón Molina (profesor del Colegio Militar), el Tte. Cnl. Abraham Quiroga, y el Tte. Cnl. Accame (profesor en la Escuela Superior de Guerra) sobre los reglamentos tácticos para el combate y las nuevas doctrinas de guerra. Buena parte del debate estaba centrado en la correcta lectura de la obra de Von Schlieffen. Las piezas del intercambio corresponden a distintos números de la Revista Militar y son a) “Algunas reflexiones respecto a la obra ‘Cannae y el modo de operar de San Martín’” (Tte. Cnl. Molina, enero de 1922, pp. 93-111); b) “La instrucción táctica de oficiales” (Tte. Cnl. Molina, febrero de 1922, pp. 149-156); c) “Doctrina de Guerra” (Tte. Cnl. Abraham Quiroga, febrero de 1922, pp. 271-276); d) “Sobre Doctrina de Guerra” (Molina, marzo, pp. 375-392); e) “Crítica a ‘Cannae y el modo de operar de San Martín’” (Accame, abril, pp. 303-312); f) “Sobre doctrina de Guerra” (Tte. Cnl. Quiroga, abril, pp. 467-469); g) “Algo más con motivo de Cannae, del teniente coronel Accame. Concepto sobre la enseñanza de la táctica” (Molina, abril, pp. 489-504); h) “Punto final a la discusión sobre ‘Cannae’”, (Accame, pp. 692-694). Se publicaba además mucha información sobre la situación y el estatus de la caballería, luego de su imposible utilización en las cargas ofensivas en la primera guerra.



Racedo con Juárez Celman, la participación de los altos mandos en las decimonónicas reuniones de notables en las que se nominaba al candidato presidencial, la asistencia de los cadetes del Colegio Militar al acto del jardín Florida en 1890 o incluso haber profundizado en el trabajo de Etchepareborda respecto a la participación de los cuadros de oficiales subalternos en los hechos de 1905. Y en ese registro podría haber presentado tal vez un escenario mucho más poroso y abierto del mundo militar que el que quedó esbozado en las páginas previas. Los “clásicos” han tomado en este sentido direcciones similares, al vincular a los jefes militares, sus personalidades y sus afinidades electivas, con las elites políticas y sus disputas. En cuanto a la forma de comprender el mundo político desde los propios cuadros militares, fue algo en el mejor de los casos asumido, y por lo general poco indagado.

Precisamente, creo que existen formas de indagar en la formación de marcos de comprensión respecto al mundo político atendiendo antes que a las porosidades (las múltiples coyunturas, los perfiles profesionales, las personalidades y sus trayectorias) a determinados marcos reflexivos y propuestas comportamentales generales y relativamente estables en el tiempo. Pero entonces y por esa misma razón, la lectura de estas páginas podría cuestionar la falta de detenimiento en las ideologías políticas de la época. No me he detenido en esos cuerpos más o menos estabilizados de pensamiento respecto a la organización de la vida colectiva, y que marcan para grupos de individuos el sentido y el norte de las acciones. No lo he hecho porque considero que en realidad tales cuerpos de pensamiento existen por lo general de una manera vicaria, es decir, inscriptos nominalmente en procesos que los dotan de sentidos particulares. Recorro a un par de ejemplos para una mayor comprensión.

En el periodo comprendido aquí son dos las corrientes asumidas explícitamente por alguna variante del pensamiento militar: el republicanismo a



fin del siglo XIX, y el fascismo en la tercera década del siglo XX. Existe además una gama importante de indicadores que podrían agruparse en lo que Forte y otros autores han denominado como “nacionalismo militar”, aunque no pueda percibirse una maniobra de recepción y lectura por parte de los cuadros militares (al menos tal como ocurre con las dos variantes anteriores) de alguna “corriente nacionalista”.⁶¹

Respecto al republicanismo, los cuadros militares en las décadas del '80 y del '90 habían asumido como propias dos presunciones que mostraron en este caso una convivencia difícil: la igualdad de todos los individuos respecto a la ley, pero además la imposibilidad de que la ley transite sobre sus derechos. Recostadas sobre este doble y problemático aporte del republicanismo se habían columpiado las dos modalidades de reflexión sobre la relación entre ejército y población masculina que proyecté en estudios anteriores, una atendiendo el ingreso libre y voluntario, la otra defendiendo el SMO. No puede precisarse entonces un único valor del republicanismo en los juicios y reflexiones militares.

En relación al fascismo pasa otro tanto, y en esto me adelanto a lo que quisiera desarrollar en la segunda entrega de estos nuevos esquemas de distanciamiento y compromiso en el mundo militar. El fascismo ingresa en las reflexiones militares sin prácticamente ninguna relación a algún problema político (una hipotética disconformidad con el modo de organización estatal-partidaria o representativa de la Argentina, etc.) sino más bien de la mano de unos diagnósticos definidos sobre la cuestión social. Las razones

⁶¹ Lo que no es obstáculo, claro, para la indagación de un clima de ideas en el que los militares puedan haber participado. Algunos desarrollos en Forte, R. (1999). “Génesis del nacionalismo militar. Participación política y orientación ideológica de las Fuerzas Armadas argentinas a comienzos del siglo XX”. *Signos Históricas* nº 2 (pp. 103-135). Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa. Forte, R. (2003). “Militares, cultura política y proyecto económico en la Argentina de la primera mitad del siglo XX”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* vol. VIII (pp. 335-368). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.



y preocupaciones más bien culturales que habían sostenido el SMO en sus primeros años de existencia, cuando los diagnósticos de los propios cuadros respecto a la conveniencia exclusivamente militar del sistema adoptado eran particularmente críticos, estaban originados en la incomodidad del cosmopolitismo idiosincrático de la población. Esta tonalidad marcial y mundana del “crisol de razas”, es diferente a la preocupación socio-cultural de la tercera década, cuando la primera guerra mundial y la Revolución Rusa (más precisamente los vínculos que se anudaron entre esta y algunos hechos locales) permitan conectar asuntos aparentemente tan diferentes como el interés por las posibilidades del voto censitario o el problema de la defensa nacional desde una concepción ampliada de preparación para la guerra. En este marco se fue gestando un nuevo tipo de vínculo de mayor asimetría con la población masculina, que se decantó en la tercera década por una explícita sensibilidad social-tutelar.

En relación a esto y desde mediados de la década del '20, se presentó en algunos casos la organización social propiciada por el estado fascista italiano como un modelo que parecía otorgar algunas respuestas a estos problemas, pero no hay razones que permitan conectar esto con el Estado o el sistema de partidos. Me refiero a que las imágenes fascistas de “comunidad organizada” o “corporativismo social” tenían una tonalidad más bien cultural y convivían en un mismo cuadrante con el supuesto de un estado republicanamente organizado, siendo este uno de los rasgos del ethos militar de gobierno a fines de la década del '20 en la Argentina. Por eso mismo, el Estado como tal, en su función y modo de existencia, no era (todavía) objeto de un problema singular en los modos de reflexión.

El tema del nacionalismo militar es un tanto más complejo, ya que remite a aspectos y variantes de la reflexión militar que no siempre estuvieron cercanos unos de otros. La propia organización militar, el tipo de conducta económica que debía sostener el Estado, pero también los comportamien-



tos éticos individuales, podían llevar adosados tal predicado (nacionalista) sin que por ello pudiera identificarse un patrón común (su adecuación a una supuesta fortaleza del Estado, la población, la constitución, el territorio, los valores, etc.). En todo caso, parece estar ligado a ese gran rescoldo del pensamiento militar que significó el “interés general” parapolítico que emergió con fuerza en épocas de romanticismo militar, al calor de los diagnósticos de la primera guerra y la revolución rusa. Y en relación a todo esto, el “nacionalismo” utilizado como categoría en los estudios posteriores, parece brindar más bien una claridad austera, toda vez que el efecto retroactivo del acto de nominación pudiera estar unificando tonalidades reflexivas bien diversas bajo un mismo nombre.

Por estas razones me he privado de un enfoque directamente centrado en las ideologías políticas, y he optado en cambio por ver en los ejercicios de problematización efectivos de los cuadros militares, las modalidades de su presencia. Tal como lo adelanté unas líneas más arriba, he tomado por principio en este trabajo el hecho de que las corrientes de pensamiento político (liberalismo, republicanismo, etc.) asumen por lo general, en el marco de las reflexiones que los individuos realizan para gobernarse a sí mismos o para gobernar a otros, acentuaciones y valoraciones singulares, de acuerdo a la labor estratégica que cumplen, el campo local de adversidades que deben afrontar o las alianzas a las que quedan adheridas. Pero a la vez y en algunos casos llegan a tener el efecto de comprometer dichos campos de reflexiones, al valor nominal con el que son conocidos.

Por todo esto considero que el republicanismo militar decimonónico y más aún el fascismo cultural que circuló fluidamente, aunque no en un sentido político en la década del '20, no fueron en ningún caso polos de atracción en sí mismos que fijasen las lecturas y los diagnósticos respecto a aquél presente. Más bien parecen haber funcionado como elementos de orientación en los focos de problematización específicos en los que inter-



vinieron. En un caso, como legitimador de la adecuación del SMO a las pautas constitucionales. En el otro, como maniobra de visibilización de un caso exitoso de supervivencia y éxito de una moralidad y vida socio-cultural cercana a la que los cuadros, sin terminar de dar forma aún, buscaban preservar.

Conclusión

En estas páginas he tratado de justificar la hipótesis de la elaboración de un marco de distancia desde el pensamiento militar respecto al mundo político en las primeras tres décadas del siglo XX en la Argentina. Creo que en este esquema de distanciamiento no podrían distinguirse del todo las demandas de los propios cuadros de neutralidad público-valorativa derivada de la creciente autoconciencia de su grado de especialización, de los razonamientos que estaban acicateados por los contextos públicos hostiles en los que interactuaron, en lo fundamental desde la segunda década. La formación de militares profesionales, se dio sobre este trasfondo. El esquema de la distancia comporta un alejamiento tanto de la acción pública directa ligada a partidos, la elección y la representación política, así como de la tolerancia a la asignación de criterios organizativos de la vida militar desde entornos ajenos al propio mundo.

Deseo señalar tan solo un aspecto que podría derivarse de este estudio y que nuevas indagaciones podrían profundizar. De sostener esta hipótesis, el Estado y el mundo político parecerían haber entrado al campo de las reflexiones y preocupaciones militares en el marco del problema del gobierno de sí mismos, no del gobierno de los otros (del mundo civil, la sociedad, etc.). Con esto quiero decir que para la tercera década del siglo XX la función, la misión del Estado respecto a la sociedad no era un asunto



de agenda en las reflexiones militares, más allá de las preocupaciones por los efectos que una sociedad particularmente atraída por entornos ideológico-valorativos de izquierdas podría tener respecto al Ejército y a la organización armada.

Esto, que sin duda merecería un estudio puntual, parece ratificarse por los trabajos realizados alrededor del golpe de 1930. La literatura sobre el primer golpe de Estado exitoso del siglo XX (entendido por los cuadros involucrados en ella como Revolución *no política*, por fuera y más allá del campo político) ha señalado el carácter más bien episódico y casi contingente de su éxito. Ha indicado también la poca difusión en el mundo militar del férreo corporativismo antidemocrático que llevaba adelante el Grl. (R) Uriburu. Ahora bien, a pesar de ello este episodio pudo haber llevado a la literatura a considerar la “incursión de los militares en política”, como una apuesta pública y contundente por otros modos de organización social, política y económica diferentes a los del yrigoyenismo, cuando no del sistema democrático.

La lectura de estas páginas aspira a sugerir otra dirección. La publicidad del acontecimiento radical que significó el éxito del golpe de Estado, pudo tener como efecto la sobrevaloración del carácter fascista o corporativista del ejército asumiéndose una relación directa entre este y su gravitación en el campo político (el gobierno de los otros, el gobierno del Estado). Quizá de este modo se haya subvalorado –cuando no invisibilizado totalmente– todo ese complejo proceso y con impactos no menores en el futuro de nuestra vida social y política, de distanciamiento entre mundo militar y mundo político en la racionalidad militar, y la formación de un espacio, no solamente laboral e institucional, sino afectivo y simbólico sostenido por regulaciones y cuidados exclusivos y propios, en el marco de una comprensión por parte de los cuadros militares de un entorno, por lo menos, adverso.



Fuentes utilizadas

Bustillo, José (Grl. As.) (1898). Código de Justicia Militar para el ejército y la Armada. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

Círculo Militar (1906). El diario y el ejército. Buenos Aires: Círculo Militar.

Domínguez, Ercilio (1925). Colección de leyes y decretos militares, 1870-1924

Enciclopedia Militar, años 1892 – 1893.

Ministerio de Guerra, (1906). Proceso de rebelión del 4 de febrero de 1905 en la Capital Federal. Fallos y Antecedentes, Impreso en el Arsenal Principal de Guerra.

_____, 1899-1930 Memorias del Ministerio de guerra, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Estado Mayor del Ejército.

Ministerio de guerra y Marina 1868-1898. Memorias del Ministerio de Guerra y Marina, Buenos Aires, Varias Imprentas y Talleres.

Círculo Militar 1920-1930, Revista del Suboficial. Buenos Aires.

Club Militar, 1880-1881. Revista Militar y Naval. Buenos Aires.

_____, 1884-1889. Revista del Club Militar. Buenos Aires

Círculo Militar, 1900-1930. Revista Militar. Buenos Aires.

Smith, Carlos (Tte. Cnl.)1918. ¡Al pueblo de mi patria! Buenos Aires: Talleres Gráficos del Estado Mayor del Ejército.

Teobaldi, G. (1908). Condición política del Militar, Tesis presentada para optar al grado de Doctor en Jurisprudencia, Imprenta y Casa Editora de Adolfo Grau.

Congreso de la Nación, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, 1894, 1905, 1918. Hemeroteca del Congreso de la Nación.



Bibliografía

Abasolo, E. (2002). *El derecho penal militar en la historia argentina*. Córdoba: Academia Nacional de Historia y Ciencias Sociales de Córdoba.

Avellaneda, A (2017a). "El ciudadano de las barracas. Genealogía del servicio militar como problema y preocupación en los cuadros militares argentinos en la esquina de los siglos XIX y XX". *Revista Coordinadas* n° 1 (pp. 57-86). Río Cuarto.

_____ (2017b). "Racionalidad militar e ingreso voluntario al Ejército a fines del siglo XIX". *Revista Coordinadas* n° 6 (pp. 124-156). Río Cuarto.

_____ (2016). "Del cálculo de las fronteras a la elaboración de un interior: diagnósticos y proyectos sobre el espacio en los cuadros militares argentinos a fines del siglo XIX". *Revista Universitaria de Historia Militar* n° 10 (pp. 241-263). España.

Beltrán, V. R., y Ochoa de Eguileor J. (1985). *Las fuerzas armadas hablan*. Buenos Aires: Paidós.

Canciani, L. (2012) "Las Guardias Nacionales en Argentina durante la organización nacional: balances y perspectivas historiográficas". *Historia Unisinos* vol. 16 (pp. 391-402). São Leopoldo.

Cantón, D. (1971) *La Política de los Militares argentinos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Codesido, L. (2012). "Zacarías Segura, 'salteador y montonero'. El caso 'Segura': justicia militar versus justicia civil en la segunda mitad del siglo XIX". *Cuadernos de Marte* n°3 (pp. 223-248). Buenos Aires.

Cornut, H (2017) "Pensamiento, profesionalización militar y conflicto en el ámbito del ABC a principios del siglo XX". *PolHis* n°10 (pp. 127-160). Buenos Aires.



Dick, E. (2014). *La profesionalización en el Ejército Argentino (1899-1914)*. Buenos Aires: Académica Nacional de Historia.

Fasano, J. y Sillitti, N. (2013). “La espada y la balanza. Reflexiones a partir del juzgamiento de la “revolución” de 1905”. *PolHis* n° 11 (pp. 82-93). Buenos Aires.

Forte, R. (1999). “Génesis del nacionalismo militar. Participación política y orientación ideológica de las Fuerzas Armadas argentinas a comienzos del siglo XX”. *Signos Históricos* n° 2 (pp. 103-135). Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa.

_____, (2003). “Militares, cultura política y proyecto económico en la Argentina de la primera mitad del siglo XX”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* vol. VIII (pp. 335-368). Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

García Molina, F. (2010). *La prehistoria del poder militar en la Argentina. La profesionalización, el modelo alemán y la decadencia del régimen oligárquico*. Buenos Aires: Eudeba.

Macías, F. (2015). “Milicias, levantamientos armados y construcción republicana en Hispanoamérica. Estudios y propuestas para el siglo XIX”. *Boletín del Instituto Emilio Ravignani* n°42 (pp. 24-30). Buenos Aires.

_____, (2016). “El deber de enrolarse y el derecho a votar. Reflexiones en torno a la ciudadanía armada y el sufragio en argentina, 1863-1877”. *Revista de Indias* n° 266 (pp. 233-258). Madrid.

Macías F. y Sabato, H. (2013) “Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX”. *PolHis* n° 11 (pp. 70-81). Buenos Aires.

Orona, J. (1965). *La logia militar que enfrentó a Hipólito Yrigoyen*. Buenos Aires: Leonardo Editora.

_____, (1986). “Una logia poco conocida y la revolución del 6 de sep-



tiembre”, en Bagú, S. y otros. *Crisis y revolución de 1930*. (pp. 89-118). Buenos Aires: Hyspamerica.

Potash, R. (1985). *El ejército y la política en la Argentina (I) 1928-1945*. De Yrigoyen a Perón. Buenos Aires: Hyspamérica.

Quinterno, H. (2014). *Fuego Amigo. El Ejército y el poder presidencial en Argentina, (1880-1912)*. Buenos Aires: Editorial Teseo.

Realy, M. L. (2018) “Revolución y amnistía en Argentina. La definición de las esferas civil y militar en el levantamiento radical de febrero de 1905”. *Amnis* [En línea] n° 17 <http://journals.openedition.org/amnis/3772> [visitado diciembre de 2019]. Marsella.

Rouquié, A. (1986). *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, Tomo I. Buenos Aires: Hyspamérica.

Scenna, M. (1980). *Los militares*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.

Sillitti, N. (2014). *El levantamiento armado de 1905. Estado, Ejército y delito político en la Argentina a comienzos del siglo XX*. Tesis de Maestría en Investigación Histórica. Buenos Aires: Universidad de San Andrés.

Zimmermann, E. (2010). “En tiempos de rebelión. La justicia federal frente a los levantamientos provinciales, 1860- 1880”, en Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez, (Coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional 1852-1880* (pp. 245-273). Buenos Aires: Editorial Biblos.

